



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 1 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



572U4V6B17655Q3E0VYU

“BASES DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION CARRERAS SAN SILVESTRES DE NAVA 2024”

ORGANIZACIÓN: El Ayuntamiento de Nava en colaboración con los clubes deportivos locales Juventud Atlético Nava y Club Ciclista Navastur organizan la celebración de las carreras San Silvestre de Nava en las modalidades de Cicloturismo, Peque San silvestre ciclista, Carrera San Silvestre infantil a pie y carrera San Silvestre..

HORARIOS: Las pruebas tendrán lugar los días 29 y 31 de diciembre de 2024 con los siguientes horarios de salida para cada una de las modalidades:

SAN SILVESTRE CICLOTURISTA: Domingo 29 de diciembre .**No federada.** Salida a las 11:30 horas con salida y llegada a la Plaza Manuel Uría de Nava. (**NO COMPETITIVA**). Se adjunta rutómetro (**Anexo 2**)

PEQUE SANSILVESTRE CICLISTA: Domingo 29 de diciembre **No federada.** Salida a las 13:00 horas con salida y llegada a la Plaza Manuel Uría de Nava. (**NO COMPETITIVA**)

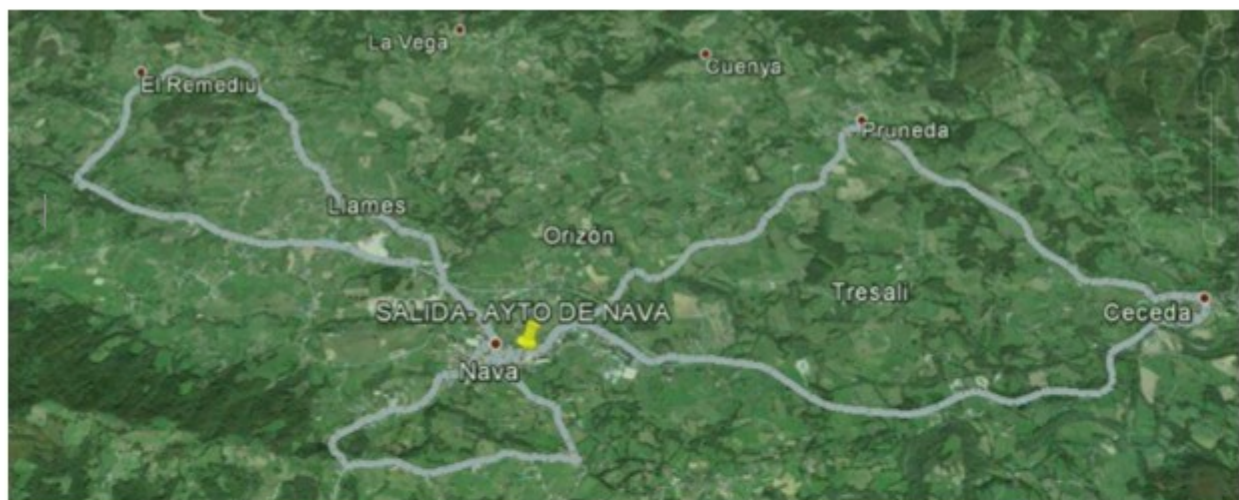
CARRERA SAN SILVESTRE INFANTIL: Domingo 31 de diciembre. **No federada.** Salida a las 16:00 horas con salida y llegada a la Plaza Manuel Uría de Nava.

CARRERA SAN SILVESTRE: Domingo 31 de diciembre.**No federada.** Salida a las 17:30 horas con salida y llegada a la Plaza Manuel Uría de Nava

RECORRIDOS:

SAN SILVESTRE CICLOTURISTA: Se trata de un recorrido integro por el concejo de Nava con salida y Llegada a la Plaza Manuel Uría de Nava, recorriendo las siguientes poblaciones:

Nava Salida , El Remediu, Llames Alto, Llames Bajo, Nava paso urbano, Pozucorderu, Cezosu, Pandu, La Cogolla, Nava paso urbano, Pruneda, Ceceda, Nava Meta





AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 2 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



PEQUE SANSILVESTRE CICLISTA: 1500 metros

DIA 29: 13 HORAS PLAZ AMANUEL URIA



Recorrido urbano por las principales calles de Nava: Plaza Manuel Uria, Avenida Constitución, Calle la Laguna, Calle el Rulo, Calle Luis Armiñan, Calle de la Colegiata, Calle la Riega, calle Rio pendón, Calle Dominganes, Plaza Manuel Uria.

CARRERAS SAN SILVESTRE INFANTIL:

CHUPETINES A (1,2 AÑOS nacidos años 2024,2023,2022) Distancia + - 50 metros

CHUPETINES B (3 4 AÑOS nacidos años 20212020) Distancia + - 50 metros Plaza Manuel Uria





AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 3 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



MIINIBENJAMINES (5-6 años nacidos años 2019 y2018)): Recorrido 100 metros Avenida Constitución+Plaza Manuel Uriá.



BENJAMINES (7-8 AÑOS nacidos 2017 y 2016) (1 VUELTA AL CIRCUITO) - 300 metros
(Plaza Manuel Uriá, Avenida Constitución, Calle la Iglesia.)





AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 4 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



ALEVINES (9-10 AÑOS nacidos 2015y 2014) (1 VUELTA AL CIRCUITO -600 metros

INFANTILES (11-12 AÑOS nacidos 2013 y 2012) (1 VUELTAS AL CIRCUITO)-600 metros

Plaza Manuel Uria, Avenida Constitución, Calle Dominganes, Calle Rio Pendón, calle la Riega, Calle Dominganes, Avenida Constiucion, calle Covadonga, Calle la Iglesia, Plaza Manuel Uria



RESTO DE CATEGORIAS (2.500 metros 1 vuelta al circuito senior)

Plaza Manuel Uria, Avenida Constitución, Calle la Laguna, calle el Rulo, calle Luis Armiñan, calle la Colegiata, Calle Emilio Ballesteros, Calle Asturias, Calle la Riega, Calle Placido Martínez, Calle baja, Calle Rio Pendón, calle la Riega, Calle Dominganes, Plaza Manuel Uria

SUB 16 /CADETE (13,14 años Nacidos 2011 y 2010)

SUB 18 /JUVENIL (15 Y 16 AÑOS Nacidos en 2009 y 2008)

SUB 20/ JUNIOR (17 Y 18 AÑOS Nacidos en 2007 y 2006)

CATEGORIA SENIOR (2005-1983)

VETERANO A (1982-1973)

VETERANO B (1972-1963)

VETERANO C (1962 Y anteriores)

En estas categorías recibirán trofeo los tres primeros clasificados en cada categoría masculina y femenina.

Los ganadores de la carrera en categoría masculina y femenina recibirán un jamón donado por la caja Rural de Asturias, recibiendo trofeo al igual que el segundo y tercer clasificado que completen el podium total absoluto.



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

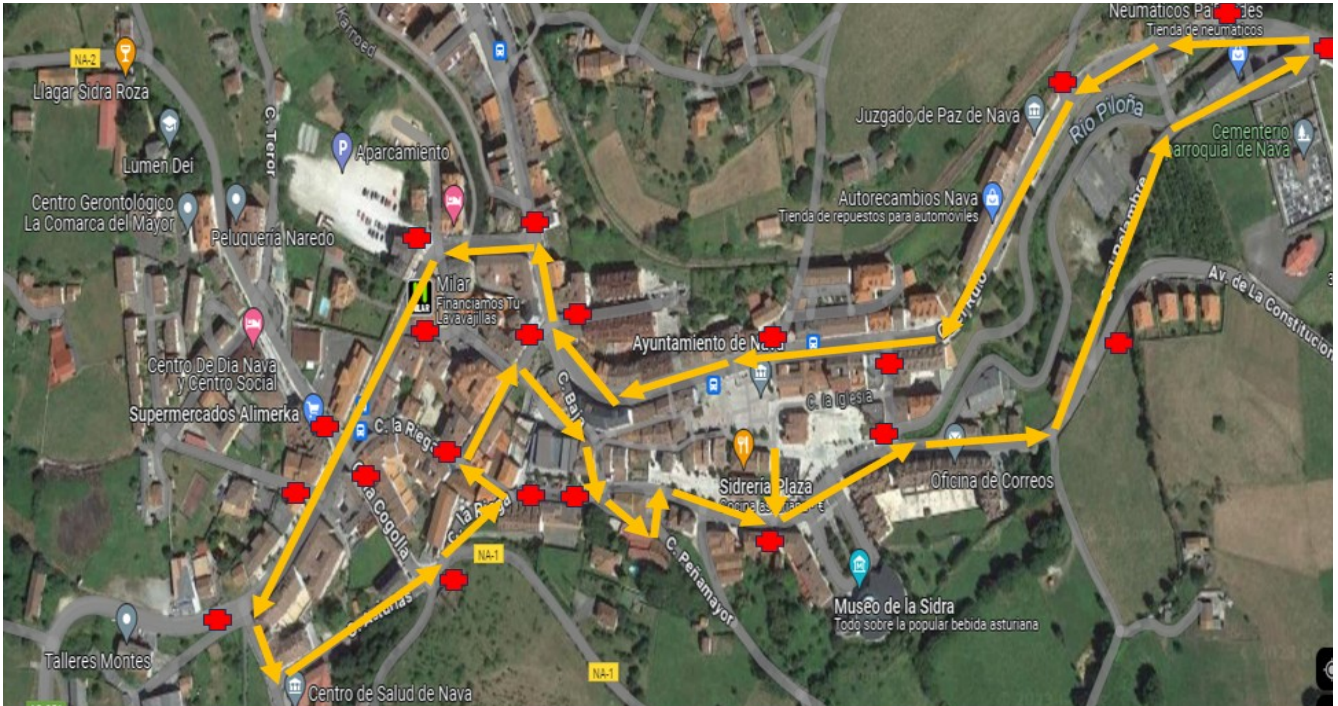
Pág. 5 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



572U4V6B17655Q3E0VYU

La organización se reserva el derecho de modificar la distancia o recorrido de cualesquiera de las categorías en competición si se advirtiesen causas de fuerza mayor que así lo recomendaran.



SEGURIDAD Y MEDIOS MATERIALES: Para el desarrollo de las pruebas el Ayuntamiento de Nava cuenta con la participación de los siguientes medios:

- Policía Local de Nava
- Protección Civil

Personal habilitado con experiencia y debidamente formado de los clubes:

- Voluntarios Club Ciclista Navastur
- Voluntarios del Club Juventud Atlético Nava

Las pruebas se encuentran cubiertas por el Seguro de Responsabilidad propio del Ayuntamiento de Nava para la organización de sus actividades, y se suscribe igualmente una póliza específica de accidente para todos los inscritos una vez hayan completado su inscripción a través de la plataforma online.

ASISTENCIA SANITARIA: Dadas las especiales características de las pruebas y a su catalogación las mismas contarán con la cobertura de un servicio de Ambulancia,



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 6 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



572U4V6B17655Q3E0VYU

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 -San Silvestre Cicloturista: La prueba es una marcha cicloturista regulada como especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

El cierre de control se realizará el 29 de diciembre a las 13:00horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta. El cierre de control y tiempos máximos de paso, pueden verse alterados por tráfico, si fuese necesario durante el desarrollo de la prueba.

La EDAD MÍNIMA, para participar en la prueba son 16 años cumplidos antes del día de la prueba. En el caso de ciclistas con licencia federativa de escuelas de ciclismo con edad inferior a la minimamente exigida los mismos deberán inscribirse en la peque san silvestre y su participación en esta prueba no esta permitida, siendo su participación estricta responsabilidad de los directores de las escuelas o presidentes de su club de procedencia.

1.2-Peque Sansilvestre ciclista: Marcha ciclista controlada urbana para diferentes edades (hasta 15 años) por la principales calles de Nava (ver apartado recorrido) sin carácter competitivo no asignándose premios ni trofeos a los participantes ni orden de llegada o clasificación. Los participantes deberán respetar en todo momento la velocidad de la marcha impuesta por la organización de la misma a través de un coche de apertura.

1.3-Carrera Sansilvestre Infantil: Carreras atléticas de diferentes categorías y distancias para diferentes edades (hasta 12 años) competitivas sin cronometraje oficial en las que se establecerá un orden de llegada y entrega de premios a los tres primeros clasificados de cada categoría. En el caso de las categorías chupetines y minibenjamines todos los participantes recibirán medalla de participación. Los participantes que se hayan inscrito y competido en la Carrera San Silvestre infantil pueden correr igualmente la carrera San Silvestre absoluta, pero sus resultados en la misma no computaran para el establecimiento de clasificaciones y/o premios.

1.3-Carrera Sansilvestre : Carreras atlética de diferentes categorías según la edad de los participantes, competitivas con cronometraje oficial en las que se establecerá un orden de llegada y entrega de premios a los tres primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina no computaran sus resultados para esta prueba participar en la prueba absoluta y de hacerlo no

Art. 3 INSCRIPCIONES

3.1. Las inscripciones podrán realizarse desde el día 4 de diciembre hasta el día 26 en la web habilitada para tal efecto por el Ayuntamiento de Nava, siendo las mismas de carácter gratuito. El tope máximo de inscritos es de 500 participantes que deberán portar obligatoriamente el día de la prueba su dorsal de participación.

3.2. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento DEP18I0045	Código de Expediente DEP/2024/12	Fecha y Hora 28/11/2024 14:13	Pág. 7 de 14
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 572U4V6B17655Q3E0VYU		

3.3.No se podrán realizar inscripciones el mismo día de la prueba para ninguna categoría ni modalidad.

Art. 4. SEGURO

Todos los participantes inscritos en el plazo legalmente establecido (EXCEPTO LOS NO INSCRITOS REGLAMENTARIAMENTE O QUE CORRAN SIN DORSAL, O CON DORSAL DE OTRA PRUEBA) se beneficiarán de una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá los daños que se produzcan como consecuencia directa de la celebración de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, embriaguez, desacato a las órdenes del equipo médico de la prueba, falta de respeto a las leyes, etc.

No obstante, todos los participantes o sus tutores legales en el caso de los menores de edad, reconocen en el momento de su inscripción a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o la incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en las pruebas. -Los servicios médicos y/o la Organización, en los casos necesarios y como medida de precaución, podrán obligar al participante a abandonar la prueba, quedando la Organización exonerada de cualquier responsabilidad sobre los daños personales que pueda ocasionar el no acatar por parte del participante dicha orden. Los servicios médicos están a disposición de los corredores en el trascurso de la carrera y en línea de meta. -Cualquier reclamación deberá ser cursada por escrito a la Organización en los 30 minutos siguientes a la finalización de la prueba.

Art. 5 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará como norma general para todas las pruebas en la Plaza Manuel Uría de Nava el mismo día de la prueba desde una hora y media antes hasta 15 minutos antes de la salida oficialmente marcada de inicio para cada categoría y modalidad.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal, Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

La asignación de dorsales se realizará una vez terminadas las inscripciones.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO identificares mediante los medios legalmente establecidos y en el caso de recoger por otra persona presentar documento de autorización de recogida (**ANEXO 3**)..



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 8 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



572U4V6B17655Q3E0VYU

Art. 6 AVITUALLAMIENTO Y ASISTENCIA MECÁNICA

La organización no dispondrá de avituallamientos ni de asistencia mecánica a lo largo de la prueba, debiendo el participante asegurarse la reparación en casa de averías mecánicas por sus propios medios.

Art. 7 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de las pruebas. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento en las pruebas que discurren por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y acepta con su inscripción ser conocedor del **ANEXO 1** sobre el consentimiento informado descrito en el se asumen los riesgos inherentes a la participación en una prueba deportiva abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de su participación de la misma.

Art. 8 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros contratados, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante las pruebas, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 9 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 10 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación de las presentes bases implica obligatoria mente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 11 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba.

Art. 12 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

Todas las pruebas contarán con un vehículo “fin de prueba”. Todo participante al ser rebasado



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 9 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



572U4V6B17655Q3E0VYU

por el mismo se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal de participación.

Art. 13 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si cualquiera de las pruebas se suspenden o aplazan por causas de fuerza mayor.

Art. 14 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en cualquiera de las pruebas supone la aceptación del presente reglamento y sus anexos.

Art. 15 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la aceptación del presente reglamento y la inscripción en la prueba implica obligatoriamente que el participante autoriza expresamente a la Organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la Organización, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

Podrán dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicado por escrito vía e-mail (info@ayto-nava.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza Manuel Uria Nº 1 s/n 33520 Nava.



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 10 de
14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



572U4V6B17655Q3E0VYU

ANEXO 1.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INSCRIPCIONES SAN SILVESTRE 2024

Por la realización de la inscripción en la actividad deportiva denominada San Silvestre de Nava 2024, acepto conocer el presente documento sobre consentimiento informado en los siguientes términos que se recogen en el mismo.

1.-La organización de las pruebas denominadas San Silvestres de Nava 2024 informan en las bases de participación suficientemente y en un lenguaje comprensible de las características de la actividad deportiva en la que me inscribo y sobre las condiciones físicas requeridas para dicha participación en la misma.

2.- Que así mismo en el presente documento se informa de forma suficiente y clara sobre los riesgos de la actividad en la que voy a participar y que fundamentalmente pueden ser:

-Caídas por la propia característica de la actividad deportiva, choques entre participantes, espectadores, colisión con vehículos ,condiciones climáticas extremas y de humedad, mal estado de los viales, carreteras y tráfico .

-Riesgos cardiovasculares.

3.- Que como participante conozco y entiendo las normas reguladoras de la actividad deportiva en la que voy a participar y que estoy plenamente conforme con las mismas, sometiéndome a la autoridad de la organización durante la realización de la actividad a la que me he inscrito.

4.-Que al formalizar mi inscripción acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la carrera (Jueces, Médicos, ATS, Técnicos de la Organización) adopten sobre mi habilidad, o la del menor de edad al que represento como tutor, para completar el San Silvestre con seguridad y sin riesgo para la salud o la salud del resto de participantes.



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 11 de
14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



572U4V6B17655Q3E0VYU



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 12 de
14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



572U4V6B17655Q3E0VYU

ANEXO 2. RUTOMETRO PRUEBA CICLOTURISTA SAN SILVESTRE 2024

Salida neutralizada: A las 11:30 horas

Total distancia recorrido neutralizado: kms.

ALT.	Km Rec.	Por Rec.	Parc.	ITINERARIO	CARAV.	HORARIO PREVISTO		
						15m/h	20 km/h	30km/h
				San Silvestre de Nava				
				Principado de Asturias				
65	0	28,2	0,0	Salida desde el Ayuntamiento de Nava		11:30	11:30	11:30
60	0,3	27,9		Giro Izda Direccion Cementerio		11:31	11:30	11:30
55	0,6	27,6		Giro izda incorporacion travesia nava Antigua N634		11:32	11:31	11:31
45	1,1	27,1		Nava paso urbano Iglesia contrameta		11:34	11:33	11:32
45	2	26,2		Rotonda salida poligono		11:38	11:36	11:34
10	2,4	25,8		Incorporacion a N634 direccion Oviedo		11:39	11:37	11:35
15	5,2	23,0		Giro a la derecha incorporacion NA-4		11:50	11:45	11:42
25	6,2	22,0		Cruce dcha.direcc Llamas continua NA-4		11:54	11:48	11:44
60	10,1	18,1		Rotonda Poligono entrada travesia Nava		12:10	12:00	11:54
60	10,8	17,4		Giro a la Derecha AS 251 direccion Martimporra		12:13	12:02	11:55
45	12,4	15,8		Giro a la izda direccion Cezosu hasta NA-1		12:19	12:07	11:59
35	14	14,2		Giroizda NA-1 direccion Nava		12:26	12:12	12:03
25	15,1	13,1		Giro dcha AS 251 direccion Nava		12:30	12:15	12:06
10	15,3	12,9		Giro dcha Nava Paso Urbano idireccion Infiesto		12:31	12:15	12:06
10	16	12,2		Giro a la izda AS-335 direccion Pruneda		12:34	12:18	12:08
20	19,3	8,9		Giroa la derecha direccion Ceceda		12:47	12:27	12:16
10	22	6,2		Ceceda paso Urbano		12:58	12:36	12:22
30	22,4	5,8		Giro a la DCHAAS336 direccion Nava		12:59	12:37	12:23
25	22,8	5,4		Incorporacion a N634 direccion Oviedo		13:01	12:38	12:24
25	26,5	1,7		Giro a la dcha. Calle la laguna Travesia de Nava		13:16	12:49	12:33
25	27,9	0,3		Cruce izda direccion calle covadonga		13:21	12:53	12:36
27	28	0,2		Giro dcha.direcc calle la Iglesia		13:22	12:54	12:37
45	28,2	0,0		META PLAZA MANUEL URIA NAVA		13:22	12:54	12:37



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 13 de
14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



572U4V6B17655Q3E0VYU

ANEXO 3.

DOCUMENTO PARA RECOGIDA DE DORSAL POR OTRO PARTICIPANTE

D. _____ DNI N° _____
inscrito para participar en las Pruebas San Silvestres 2024 que organiza el
Ayuntamiento de Nava con el dorsal N° _____ AUTORIZO A LA RETIRADA DE
MI DORSAL DE PARTICIPACION a
_____ DNI N _____

En Nava a _____ de diciembre de 2024.

FDO.

- Para hacer efectiva la retirada del dorsal de participación por otra persona sera necesario adjuntar foto o fotocopia el DNI identificativo de la persona por la cual se recoge el dorsal junto con el presente documento firmado por el mismo.



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento
DEP18I0045

Código de Expediente
DEP/2024/12

Fecha y Hora
28/11/2024 14:13

Pág. 14 de
14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



572U4V6B17655Q3E0VYU

ANEXO 4 RECOMENDACIONES

DATOS DEL EVENTO:

Día/hora: 29 DICIEMBRE 2024 /11 horas prueba Cicloturista/ 13:00 horas Peque sansilvestre Infantil Cicloturismo.

Día/hora: 31 DICIEMBRE 2024 /16 horas prueba San Silvestre Atletismo

Evento: **SAN SILVESTRE NAVA 2024**

Finalidad: **PRUEBAS DEPORTIVAS POPULARES DE FIN DE AÑO**

UTILIZA LAS REDES SOCIALES, PERO CON RESPONSABILIDAD

RECOMENDACIONES

Las redes sociales (RRSS) suponen una extraordinaria herramienta de comunicación para promocionar o hacerse eco de cualquier tipo de evento, pero siempre teniendo en cuenta que debemos hacer un uso responsable de las mismas y cumplir con la normativa de privacidad.

Desde AYUNTAMIENTO DE NAVA, queremos daros algunas recomendaciones a la hora de grabar, publicar y compartir imágenes del evento en las RRSS, en las que aparezcan otras personas. Estas son:

1. Grabar y/o difundir imágenes / voz / vídeos en las RRSS en los que aparezcan personas que no han autorizado a hacerlo, puede constituir un delito.
2. Que hayas obtenido el consentimiento de una persona para que la grabes o fotografíes, no implica que puedas difundir esas imágenes / voz / vídeos en las RRSS, por lo que precisarás igualmente su autorización para publicarlas.
3. Compartir imágenes / voz / vídeos en las RRSS difundidos por otras personas que supongan un delito, nos hace partícipes de ese ilícito.
4. Si en las RRSS se promueven comportamientos, comentarios y situaciones que en las relaciones diarias pueden constituir un delito, en las RRSS también podrán serlo ya que no están fuera del ámbito de aplicación de la normativa.

Haz un uso responsable de las RRSS, sobre todo cuando difundas y aparezcan otras personas

OTRAS RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES ¡PIENSA EN LOS DEMÁS! Para agilizar la entrada en meta de todos los participantes, recomendamos a los corredores que no se detengan una vez sobrepasado el arco de meta y continúen caminando hasta el puesto de avituallamiento.

¡PRECAUCIÓN EN LAS INTERSECCIONES! En el recorrido urbano extrema las precauciones en las intersecciones de las calles, aún estando éstas cortadas al tráfico.

¡ATENCIÓN A TU SALUD! La prueba cuenta con los servicios policía local y protección civil, servicio de ambulancia y voluntarios de organización y clubes deportivos. Cualquier participante puede recurrir a los mismos en caso de lesión o si percibe síntomas anormales.